



PCI
Programa de Cooperación
Internacional

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSOS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE REDES INTERNACIONALES ENTRE CENTROS DE INVESTIGACIÓN 2019

1. ¿Quién puede participar en el Concurso REDES 2019?

A la presente convocatoria, pueden postular Centros de Investigación Científica y Tecnológica Nacionales que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser una unidad funcional de investigación constituida o reconocida formalmente como tal, con o sin personalidad jurídica, formada por grupos de investigadores/as, con áreas de investigación específicas.
- Los Centros de Investigación con personalidad jurídica podrán postular por sí mismos, y aquéllos que no la poseen deberán postular respaldados por una Institución Nacional Patrocinante Principal.
- No se considerarán como Centros de Investigación Científica y Tecnológica a las Facultades, Departamentos y otras unidades académicas-administrativas universitarias.

2. ¿Cuáles son las áreas temáticas del Concurso REDES 2019?

El Concurso REDES 2019 se encuentra abierto a todas las áreas del conocimiento.

3. ¿Qué documentos debo presentar en el proceso de postulación del Concurso REDES 2019?

En la presente convocatoria, es obligatorio adjuntar la siguiente documentación en el proceso de postulación en línea:

- A. Formulario de postulación completado **en inglés** (según formato disponible).
- B. Documento(s) acreditando la constitución del Centro Beneficiario:
 - Si el Centro cuenta con personería propia, deberá presentar un documento acreditando su constitución, personalidad jurídica y representación legal.
 - Si el Centro no posee personería propia, la Institución Nacional Patrocinante Principal deberá presentar un documento acreditando la constitución o existencia del Centro Beneficiario.
- C. Carta(s) de compromiso del/de los Centro(s) de Investigación Extranjero(s) participante(s) en el proyecto. Ésta(s) deberá(n) especificar el acceso a equipamientos en el caso de postular a la modalidad E.
- D. *Curriculum vitae en inglés* del/de la Investigador/a Responsable y de los/as Investigadores/as Asociados/as que participan en el proyecto. Cabe señalar que, si alguno de estos *Curriculum vitae* es presentado en idioma español, la propuesta será declarada fuera de bases.

- E. *Curriculum vitae* **en inglés** de los/as Investigadores/as Responsables Extranjeros/as de cada Centro Extranjero participante en el proyecto. Cabe señalar que, si alguno de estos *Curriculum vitae* es presentado en un idioma que no sea inglés, la propuesta será declarada fuera de bases.
- F. Anexo Presupuesto (**en inglés**, según formato disponible).

4. ¿Cuáles son los principales criterios de selección de los proyectos?

La evaluación de los proyectos será desarrollada por un Panel especialmente nombrado para este concurso, basada en los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Calidad de la propuesta	50%
Nivel científico de los grupos de investigación participantes y su complementariedad	20%
Resultados esperados	30%

A cada criterio de evaluación se le puede asignar una puntuación de 0 a 5, pudiéndose utilizar medios puntos, pero no fracciones menores, estimándose en general que el umbral de aprobación es de tres (3) puntos.

La escala de evaluación que se utilizará es la siguiente:

0. No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1. Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2. Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3. Bueno	La propuesta cumple/aborda correctamente los aspectos del criterio, aunque requiere ciertas mejoras.
4. Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5. Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.



PCI
Programa de Cooperación
Internacional

5. ¿Como se realiza la evaluación de los proyectos?

Las propuestas declaradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación, en la cual participará un Panel especialmente nombrado para este concurso, constituido por científicos/as de excelencia, residentes en Chile, de trayectoria y experticia en las áreas de los proyectos presentados al concurso:

El Panel de Evaluación estará a cargo de:

- Asignar proyectos a evaluar a los miembros del panel que cuenten con competencias afines a las temáticas de éstos.
- Realizar una evaluación conjunta de los proyectos.
- Solicitar el pronunciamiento de evaluaciones externas, en caso de ser necesario.
- Determinar la nota final de los proyectos presentados a esta convocatoria.
- Proponer a CONICYT una nómina priorizada de los proyectos susceptibles de ser adjudicados

En igualdad de condiciones, el panel dará prioridad a las propuestas que habiendo obteniendo un mismo puntaje ponderado, hayan obtenido un mayor puntaje parcial en sus criterios de evaluación, de acuerdo al orden en que se presentan en la tabla precedente. Es decir, en primer lugar, se considerará la nota de la calidad de la propuesta; en el segundo lugar, la nota del nivel científico de los grupos de investigación participantes y, en tercer lugar, la nota de los resultados esperados e impacto. Una vez verificadas estas 3 notas y que aún se mantenga la igualdad de puntajes en las propuestas, la recomendación de aquella(s) que sea(n) susceptible(s) de ser adjudicada(s) quedará bajo la decisión conjunta del Panel de Evaluación.

6. ¿Cuál es la duración de los proyectos y cuáles son las diferentes etapas de rendición de cuenta?

La duración de los proyectos es de hasta 24 meses, contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio de financiamiento suscrito entre el Centro Beneficiario o Institución Nacional Patrocinante Principal y CONICYT. El/la Investigador/a Responsable del proyecto REDES adjudicado deberá entregar al Programa de Cooperación Internacional (PCI), una rendición de la totalidad de los recursos transferidos durante el período, según las indicaciones establecidas en el instructivo de rendición de cuentas, el cual será entregado por CONICYT al momento de transferir los recursos correspondientes al periodo.

7. ¿Cómo y hasta cuándo se realiza una postulación al Concurso?

Las postulaciones se recibirán únicamente en el sistema en línea, al cual se accede a través del link <http://www.conicyt.cl/pci/> desde la apertura del presente Concurso hasta su cierre.



PCI
Programa de Cooperación
Internacional

La fecha de inicio de la convocatoria 2019 es el día 07 de mayo de 2019.

En tanto, su fecha de cierre es el día 20 de junio de 2019, a las 16:30 horas de Chile Continental. Cabe señalar que el sistema de postulación en línea cierra exactamente a esa hora. Es decir, aunque haya ingresado antes de la hora de cierre, si permanece en el sistema de postulación en línea después de las 16:30 horas de Chile Continental sin haber enviado su postulación, el sistema no le permitirá realizar el correcto envío de ésta.

8. ¿Qué se financia a través de un proyecto REDES 2019?

Los recursos asignados a través de este concurso están destinados a financiar las siguientes modalidades de vinculación con centros de investigación científica y tecnológica extranjeros:

- A. Pasantías de perfeccionamiento de corta duración en el extranjero, para doctorantes y postdoctorantes residentes en Chile, en centros de investigación extranjeros.
- B. Estadías en Chile, para investigadores/as o académicos/as extranjeros/as en centros de investigación científica y tecnológica nacionales.
- C. Estadías en el extranjero, para investigadores/as o académicos/as residentes en Chile, en Centros de Investigación extranjeros.
- D. Realización de talleres o seminarios bilaterales en Chile, con el centro o instituto de investigación de contraparte en el proyecto.
- E. Acceso al uso de equipamiento científico y tecnológico, en instituciones extranjeras de investigación y/o de servicios para la investigación, para investigadores/as o académicos/as residentes en Chile.

9. ¿Existen restricciones para postular al Concurso REDES 2019?

De acuerdo a lo señalado por las bases concursales, éstas se detallan a continuación:

- No podrán postular como investigadores/as responsables aquellos investigadores/as que se encuentren actualmente ejecutando como investigadores/as responsables un proyecto adjudicado en versiones anteriores de este concurso.
- Un/a mismo/a investigador/a sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de un proyecto, sin perjuicio que participe en el grupo de investigación de otros proyectos de este concurso.
- Los doctorantes que se encuentren cursando su beca CONICYT no podrán hacer uso de la modalidad A (pasantías de perfeccionamiento en el extranjero) si tienen el mismo beneficio solicitado en su beca, para usarlo en el centro extranjero de contraparte del proyecto adjudicado en el cual participan.
- Quedan excluidos de postular las autoridades o funcionarios/as que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso.



10. ¿Qué tipo de Institución Extranjera se pueden considerar como contraparte en un proyecto REDES?

Dada la inexistencia de restricciones en las bases concursales respecto a la Institución Extranjera participante en este concurso, ésta puede ser la facultad o departamento de una universidad, así como también un Centro de Investigación constituido como tal.

11. ¿Existe un formato para la Carta(s) de compromiso del/de los Centro(s) de Investigación Extranjero(s) participante(s) en el proyecto?

No existen formatos establecidos para la(s) carta(s) de compromiso del/de los Centro(s) o Institución(es) de Investigación Extranjero(s) participante(s). Sin embargo, le sugerimos que dicha(s) carta(s) se envíe(n) en hoja con logo institucional, identificando el nombre del proyecto y el nombre del Concurso, indicando que esta(s) institución(es) se compromete(n) a colaborar en la formación de Redes con el Centro Nacional postulante e indicando también el apoyo al Investigador/a Responsable y a los participantes de la institución que son parte de la propuesta. Dicha carta de compromiso puede ser firmada por el director o el investigador responsable extranjero de dicho Centro y ésta va dirigida al Centro Nacional postulante. Cabe señalar que en las bases concursales no existen indicaciones respecto del contenido, de quién(es) firma(n) la carta ni tampoco con respecto al idioma en que se presente.

12. ¿Existen formatos específicos para los *Curriculum vitae* de los investigadores participantes en el proyecto?

No existen formatos establecidos para los *Curriculum vitae* que se solicitan para los siguientes integrantes del proyecto REDES: Investigador/a Responsable, Investigadores/as Asociados/as e Investigadores/as Responsables Extranjeros/as. Estos *Curriculum vitae* se deben presentar en inglés, en un formato libre y no tienen un máximo de extensión.

13. En las bases se indica que el formulario de postulación (Application form) debe ir en idioma inglés. La información que se carga en el Sistema de Postulación en Línea (SPL) ¿debe ir igualmente en idioma inglés?

La información que se solicita en el SPL de CONICYT, como el título, resumen y objetivos, se puede completar en español o inglés. En el caso de las palabras clave del proyecto, deben completarse en inglés, dado que están predefinidas y cargadas en ese idioma.

14. ¿En un proyecto REDES pueden participar Investigadores(as) Asociados(as) Independientes?



Los/las Investigadores(as) Asociados(as) Independientes de un proyecto REDES son aquellos/as **pertenecientes al grupo de investigación nacional de un proyecto REDES**. Es decir, son aquellos investigadores que no pertenecen a ninguna Institución Nacional Patrocinante o Centro Beneficiario del proyecto. Para incorporar en el SPL a este tipo de investigadores, se accede a la pestaña "Equipo de Investigadores", donde se genera la hoja "Editar investigador(a)", en la cual se marca la opción "Sin Institución". De esta manera, el(los) Investigadores(as) Asociados(as) Nacionales se presenta(n) como independiente(s).

15. ¿Cómo se incorporan en el grupo de investigación nacional a investigadores que no estén en posesión del grado de Doctor?

El proyecto REDES puede incluir a este tipo investigadores **en la categoría "other researcher"** y éstos deben ser identificados en la sección IV. OTHER MEMBERS OF THE RESEARCH GROUP del formulario de postulación. Cabe recordar que en dicha sección **sólo se deben incluir a los otros integrantes del proyecto** como otros investigadores, postdoctorantes, estudiantes de doctorado, magister, estudiantes de magister, tesis de pregrado que participen en forma activa en el desarrollo del proyecto.

16. Si tengo rendiciones de cuentas pendientes en otros Programas de CONICYT ¿puedo recibir los recursos asignados en el concurso REDES?

CONICYT no entregará nuevos fondos a instituciones públicas, cuando la rendición se haya hecho exigible y la entidad receptora no haya rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concedido.

En el caso de instituciones privadas, no procederá el otorgamiento de nuevos recursos mientras no se haya rendido cuenta de la transferencia anterior, salvo que se haya garantizado, a través de vale vista, póliza de seguro o boleta bancaria, la parte no rendida de la respectiva cuota.

17. La cuenta bancaria ¿debe ser exclusiva para el proyecto REDES?

No se exige exclusividad de cuenta bancaria a la cual se transferirán los fondos de este tipo de proyecto.

18. Una vez aprobada la postulación, ¿puedo hacer modificaciones al proyecto seleccionado?

Si es posible, utilizando el formulario de solicitud de modificaciones al proyecto REDES, el cual se completa y envía firmado por el/la Investigador/a Responsable al Programa de Cooperación Internacional, para su tramitación.



PCI
Programa de Cooperación
Internacional

19. Consultas

Se podrán realizar consultas a través del sitio web de CONICYT: <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es> hasta 05 días antes de la fecha de cierre de recepción de las postulaciones.

Asimismo, las aclaraciones que eventualmente pueda realizar CONICYT, podrán ser efectuadas dentro del mismo plazo fijado para la recepción de consultas, mediante una publicación en el sitio web www.conicyt.cl.